

CONTRATO DE OBRAS RELATIVO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE TERUEL. EXPTE. 01/OBRAS/2018. PROCEDIMIENTO ABIERTO. REGULACIÓN ARMONIZADA.

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

<u>ASISTENTES</u>	
<p>Presidenta Virginia Berraquero Escribano (Jefa de Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial)</p> <p>Vocales Sara Martínez Gascón (Jefa de Sección de Supervisión de Proyectos) Ma Carmen Artal González, (Jefa de Negociado de Contratación y Gestión) Mo Luz Oliva Antón (Representante de la Intervención) Carlos Corral Martínez (Letrado representante de Servicios Jurídicos)</p> <p>Secretaria Cristina Carravilla Rodríguez (Jefa de Sección de Contratación y Gestión I)</p>	<p>En Zaragoza, siendo las 9:45 horas del día 2 de octubre de 2018, se reúnen en la sede del Servicio Aragonés de Salud, los miembros de la Mesa de Contratación citados al margen, con el fin de proceder a la apertura de los Sobres TRES, que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración sujetos a evaluación posterior, de los licitadores admitidos en el expediente de contratación de las Obras de construcción del nuevo Hospital de Teruel, - licitado por LOTES - cuyo anuncio fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha 26 de junio de 2018, 84.023.549,19 €, I.V.A. excluido</p>

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se da por constituida la Mesa de Contratación para la licitación citada.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, todos los miembros integrantes de la Mesa de Contratación que asisten a la reunión, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de

intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.

Se inicia la sesión con la aprobación por unanimidad del acta de la Mesa de Contratación celebrada el pasado día 3 de septiembre de 2018.

Seguidamente, el Director de Obras, Instalaciones y Equipamientos explica detalladamente ante la Mesa, los informes de valoración de las referencias técnicas y propuestas sujetas a evaluación previa contenidas en el Sobre DOS que se incorporan como ANEXO I de este Acta, e informa de la puntuación otorgada a los licitadores.

En dichos informes se propone excluir de la licitación del LOTE 3 – ELECTRICIDAD, al licitador ELECTROTECNIA MONRABAL S.L.U. por incluir en el Sobre DOS, en el apartado 1B "*Planing detallado del Lote. Descripción de las actividades de especial relevancia en la ejecución y camino crítico*" capítulo 3.3 "*Certificaciones anuales*", un presupuesto de ejecución material del lote por un importe de 5.437.531,25 €, que no se corresponde con el PEM de licitación (9.768.409,06 €), lo que puede hacer suponer el importe de baja ofertada por el licitador en su oferta económica.

En el Anexo XI del LOTE 3 "*Criterios de adjudicación subjetivos sujetos a evaluación previa*", dentro del criterio de adjudicación 1B "*Documentación a presentar*", se indica textualmente que: "*deberá incluir importe por capítulos y subcapítulos, certificaciones mensuales y acumuladas, anualidades con cifras de proyecto o porcentajes*". En cambio, el licitador ELECTROTECNIA MONRABAL en su documentación técnica, para la obtención de las certificaciones mensuales, acumuladas y anualidades, utiliza cifras económicas previsiblemente reales de su propia oferta, en lugar de hacer referencia a las cantidades de Proyecto o porcentajes de ejecución, facilitando un dato de adjudicación que en este momento no es posible conocer.

Asimismo, se propone excluir de la licitación del LOTE 4 - CLIMATIZACIÓN Y FONTANERÍA, al licitador ELECNOR S.A., por incluir en el sobre DOS de su oferta, en concreto en el *apartado 4. Mejoras, punto F*, - el mantenimiento de las instalaciones del lote -, cuando este es un criterio expresamente evaluable de forma automática, y en un momento posterior a este, y al cual, no debe hacer referencia el sobre 2.

Así consta expresamente en la página 89 del pcap, en el LOTE 4, como uno de los criterios de adjudicación objetivos sujetos a evaluación posterior a incluir en el sobre TRES, en concreto el criterio número 2, el "*Mantenimiento técnico/legal y preventivo/correctivo de las instalaciones del lote de climatización y fontanería hasta dos años desde la entrega de las obras*".

Dado que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente expediente establece que - **se excluirá del procedimiento de licitación a aquellos licitadores que incorporen en el sobre nº DOS, documentación que deba ser objeto de evaluación posterior (sobre nº TRES)-**, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, excluir de la licitación del LOTE 3 al licitador ELECTROTECNIA MONRABAL S.L.U. y del LOTE 4 a ELECENOR S.A. y aprobar los citados informes de valoración técnica.

A las 10:15 horas da comienzo el acto público de apertura de los Sobres TRES de los licitadores admitidos, que contienen la oferta económica y el resto de documentos relativos a la propuesta ofertada por el licitador y que estén considerados de evaluación posterior por ser susceptibles de evaluación automática por aplicación de fórmulas, de conformidad con lo indicado en el Anexo XII del PCAP que rige esta licitación.

Para ello se invita al público asistente a acceder a la sala donde se va a proceder a dicha apertura y se le informa del total de puntos que cada licitador admitido ha obtenido en el examen de los criterios de valoración sujetos a evaluación previa (Sobre DOS)

Asimismo, se informa de la exclusión de la licitación del LOTE 3 a ELECTROTECNIA MONRABAL S.L.U. y del LOTE 4 a ELECENOR S.A. por incluir en el sobre nº DOS, documentación que deba ser objeto de evaluación posterior (sobre nº TRES).

Posteriormente, se invita al examen, si lo estiman oportuno, de los Sobres TRES presentados por los licitadores admitidos, declinando la invitación. Se procede a su apertura y lectura. Se adjuntan cuadros resumen del resultado (ANEXO II del Acta).

Finalizado el acto público y una vez que los asistentes abandonan la sala, La Mesa de Contratación identifica las ofertas económicas inferiores en más del **15% al precio de licitación** por lo que, en principio, según lo establecido en el Anexo XI del PCAP, se consideran presuntamente, ofertas anormales o desproporcionadas.

La Mesa de contratación, acuerda requerir a los licitadores que se indican a continuación, que justifiquen razonada y detalladamente, el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta:

LOTE 1:

- CONTRATAS VILOR S.L. & LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.

LOTE 3:

- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A. & DOMINION INDUSTRY & INFRAESTRUCTURAS S.L.
- FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS S.A.U. & ORBE TELECOMUNICACIONES S.L.
- GEDESEL S.L. (GENERAL DE SERVICIOS ELÉCTRICOS)

LOTE 9:

- GEOTECNIA DESARROLLO Y SERVICIOS S.A. (GEODESER) & LABORATORIOS DE ENSAYOS TÉCNICOS S.A. (ENSAYA)

De no justificar suficientemente su oferta, o hacerlo vulnerando la normativa de subcontratación, medioambiental, social o laboral, quedarían excluidas de la clasificación por ser declaradas ofertas anormales o desproporcionadas.

En los **LOTES 2, 4 y 9**, en los que no hay ofertas presuntamente anormales o desproporcionadas, la Mesa de contratación acuerda proponer al órgano de contratación la siguiente clasificación de los licitadores:

LOTE 2 – OBRA CIVIL

LICITADOR	PUNTUACIÓN
1- CONSTRUCCIONES RUBAU S.A. & EUROFINSA S.A.	66,90
2- CONSTRUCCIONES MARIANO LÓPEZ NAVARRO S.A.U. & ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	64,73
3- CONTRATAS VILOR S.L. & LEVANTINA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.L.	58,04
4 OBRASCON HUARTE LAIN S.A.(OHL) & EyM INSTALACIONES S.A. & COFELY ESPAÑA S.A.	50,74
5- CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A.	50,47

LOTE 4 - CLIMATIZACIÓN Y FONTANERÍA

LICITADOR	PUNTUACIÓN
1- AMBITEC S.A.U. & EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.	93,77
2- OBRASCON HUARTE LAIN S.A.(OHL) & EYM INSTALACIONES S.A.	79,60
3- COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES S.A.U. & ENTRERRIOS FACILITY SERVICES S.A.	60,96

LOTE 8 - TRANSVERSAL Y URBANIZACIÓN

LICITADOR	PUNTUACIÓN
1- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. & VIALEX CONSTRUCTORA ARAGONESA S.L.U.	89,00

Sin más asuntos que tratar, la Mesa de contratación levanta la sesión a las 11:15 horas.

Vº Bº LA PRESIDENTA



Virginia Berraquero Escribano



LA SECRETARIA



Cristina Carravilla Rodríguez



CONTRATO DE OBRAS RELATIVO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE TERUEL. EXPTE. 01/OBRAS/2018. PROCEDIMIENTO ABIERTO. REGULACIÓN ARMONIZADA.

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ANEXO I

INFORMES DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN PREVIA

CONTRATO DE OBRAS RELATIVO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE TERUEL. EXPTE. 01/OBRAS/2018. PROCEDIMIENTO ABIERTO. REGULACIÓN ARMONIZADA.

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ANEXO II

RESULTADO APERTURA DEL SOBRE TRES
